Ciudad de México, a 23 de marzo de 2020

OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/ALC/00373/2020

DIP. ISABELA ROSALES HERRERA
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E

En ejercicio a la facultad conferida a la Lic. Rosa Icela Rodríguez Velázquez, Secretaria de Gobierno de la Ciudad de México, en la fracción II, del artículo 26 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, relativa a la conducción de las relaciones de la Jefa de Gobierno con los organismos y poderes públicos locales y federales; y a lo dispuesto en los artículos 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; por este medio adjunto el oficio AMH/DV/BAD/177/2020 de fecha 18 de marzo de 2020, signado por el Lic. Benjamín Ayala Domínguez, Director de Vinculación en la Alcaldía de Miguel Hidalgo, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo emitido por ese Poder Legislativo de esta Ciudad y comunicado mediante el similar MDPRSA/CSP/0776/2020.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO
Y DE ENLACE LEGISLATIVO
ce-legis@secgob.cdmx.gob.mx

I LEGISLATURA
COORDINACIÓN DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
FOLIO: 00013620
FECHA: 25/3/20
HORA: 11:20
RECIBIÓ: Daniel

C.c.c.e.p. Lic. Jimena Martínez M, Subdirectora de Control de Gestión y Atención Ciudadana en la SGCDMX. En atención a los folios: 1110/0868
Lic. Benjamín Ayala Domínguez, Director de Vinculación en la Alcaldía de Miguel Hidalgo.

LPML

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO

373

EL CORAZÓN DE LA CAPITAL

2020 LEONA VICARIO

Ciudad de México a 18 de marzo de 2020
Oficio: AMH/DV/BAD/177/2020
Asunto: Punto de Acuerdo turnado por el H. Congreso de la Ciudad de México.

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO
Y DE ENLACE LEGISLATIVO
Fernando de Alva Ixtlilxochitl No. 185 3er Piso
Col. Tránsito, Alcaldía Cuauhtémoc C.P. 06820

Me refiero a su oficio con número **SG/DGJyEL/PA/CPCCDMX/00048.15/2020**, mediante el cual se informa que con fecha 29 de enero del presente, se aprobó el siguiente Punto de Acuerdo:

> ***"PRIMERO.- Se exhorta respetuosamente a los titulares de las dieciséis Alcaldías de la Ciudad de México a facilitar la expedición de las constancias de residencia con el objeto de incentivar la participación ciudadana en el proceso de elección de las Comisiones de Participación Ciudadana."***
>
> ***"SEGUNDO.- ..."***

Al respecto le informo para posterior respuesta al H. Congreso de la Ciudad de México, que la Coordinación de Ventanilla Única de esta Alcaldía, notifico mediante oficio **JO/ VUT/00844/2020**, que se tomaron en cuenta las medidas procedentes sobre la expedición de dichas constancias y se dieron las facilidades pertinentes a los interesados en cuestión, esto es con la finalidad de dar la atención solicitada al Punto de Acuerdo en mención.

Agradezco de antemano la atención al presente y aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

LIC. BENJAMÍN AYALA DOMÍNGUEZ
DIRECTOR DE VINCULACIÓN

2020 MAR 19 PM 3:22
OFICIALÍA DE PARTES

C.c.p. Lic. Claudia Ivonne Galaviz Sánchez, Jefa de Oficina de la Alcaldía.- Para su conocimiento.
Lic. Vanessa Félix Zazueta, Coordinadora de Enlace de la Alcaldía.- DMH/JD/JOJD/0333/2020.
Lic. Dalia Gutiérrez Arcos, J.U.D. de Enlace Legislativo.- Para su conocimiento.

AMVZ

SECRETARÍA DE GOBIERNO CIUDAD DE MÉXICO
23 MAR. 2020
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y ENLACE LEGISLATIVO
RECIBE RECIBIDO HORA 11:50